

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 458

DALCAHUE, 25 de febrero de 2022

VISTOS: La carta de fecha 14 de enero de 2022, del sr. Abraham Esteban Torres Valdebenito; el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal de fecha 19 de enero de 2022; lo dispuesto en los Artículos 124 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 2157 del 28 de diciembre de 2021, que nombra en calidad de Suplente en el cargo de Alcalde de la Comuna, a la sra. Susana Vera Cárcamo; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNASE: La realización de una Investigación Sumaria para determinar si existe responsabilidad administrativa de algún funcionario municipal en los hechos relatados y denunciados por el sr. Abraham Esteban Torres Valdebenito, según carta adjunta.

DESÍGNASE: Funcionario Investigador al sr. MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, Director de Control Interno, escalafón Directivo grado 7° E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO

ALCALDESA DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Of. Partes